

La lengua portuguesa en Valencia de Alcántara durante la Edad Media*

JUAN M. CARRASCO GONZÁLEZ
Profesor Catedrático de Filología Gallega y Portuguesa
Universidad de Extremadura
jcarrasc@unex.es

RESUMEN

En este trabajo se analizan documentos medievales de Valencia de Alcántara que se conservan en copias del siglo XVI. Los documentos nos ofrecen información sobre la antigua extensión de la lengua portuguesa en esta región. También es posible conocer algunos datos de carácter histórico y dialectal.

PALABRAS CLAVE: dialectos fronterizos; Valencia de Alcántara; lengua portuguesa

ABSTRACT:

In this paper, it is analysed medieval documents from Valencia de Alcántara preserved in copies of the XVI century. The documents give us information about ancient extension of the Portuguese language in this region. It is also possible to ascertain from the data dialect and historical features of the language.

KEYWORDS: border's dialects; Valencia de Alcántara; Portuguese language.

* Este trabajo se ha llevado a cabo en el seno del proyecto de investigación FRONTESPO, financiado por el Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad (Ministerio de Economía y Competitividad), ref. FFI2014-52156-R.

Tras el nacimiento del reino de Portugal en el siglo XII, las fronteras de Extremadura (como reino de León o como el reino ya unido castellano-leonés) pasaron por un proceso de indefinición, disputa y ocupación que no acabaría, en términos generales, hasta el tratado de Alcañices de 1297. Las campañas de Geraldo Sem Pavor, la batalla de D. Afonso Henriques en Badajoz, Olivenza, el señorío de Alburquerque o la región de Valencia de Alcántara son buenos ejemplos de ello. En este último caso, es necesario recordar que fue reconquistada y repoblada fundamentalmente por portugueses, aunque no contamos con documentación suficientemente precisa como para conocer con detalle cómo se llevó a cabo. Sí se sabe que hasta finales del siglo XIII, con el tratado de Alcañices, Portugal no cedió la comarca valentina, lo cual resulta un tanto sorprendente si tenemos en cuenta la posición de fuerza en la que se encontraba D. Dinis y, en consecuencia, lo muy favorable que fue para él aquel tratado. Según Luís Carlos Amaral y João Carlos Garcia:

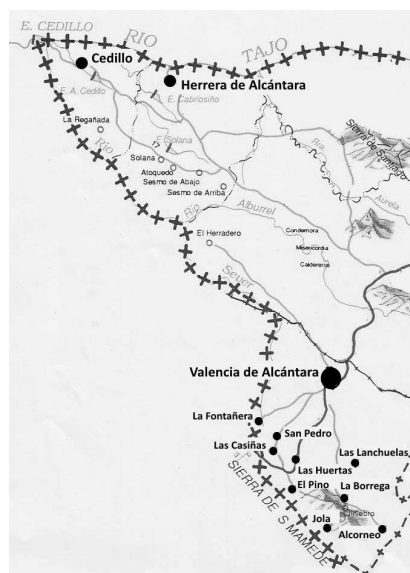
Tratava-se, na realidade, de regularizar situações que, na sua maior parte, já existiam de facto: D. Dinis obteve a legitimação da sua autoridade sobre os castelos e territórios situados entre o Coa e o Águeda, que ocupara pacificamente em 1296, bem como sobre S. Félix dos Galegos, Ouguela, Campo Maior e Olivença; Fernando IV, por sua vez, viu reconhecido o seu domínio sobre as praças de Valencia de Alcántara, Herrera, Esparragal, Aroche, Aracena e Aiamonte. É evidente que o acordo se revelou muito mais favorável a Portugal, pois D. Dinis limitou-se a renunciar a um conjunto de direitos que, no caso de Valencia de Alcántara, Herrera e Esparragal, se nos apresentam muito duvidosos¹.

Esto es así porque, como afirma Humberto Baquero Moreno, ya entonces estas tierras “se encontravam na posse da ordem de Alcántara”². En todo caso, podemos conjeturar que, cuando se iniciaba el siglo XIV, toda esta región fronteriza extremeña estaba constituida por poblaciones de origen portugués y

¹ AMARAL, Luis Carlos y GARCIA, João Carlos: “O Tratado de Alcañices (1297): uma construção historiográfica”, *Revista da Faculdade de Letras. História*, II Série, Universidade do Porto, vol. XV, nº 2, 1998, p. 968. Los autores recogen la misma opinión de LADERO QUESADA, Miguel Ángel: “La formación de la frontera de Portugal en los siglos XII y XIII y el Tratado de Alcañices (1297)”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, vol. 194, nº 3, 1997, pp. 425-482.

² “As relações de fronteira no século de Alcañices (1250-1350): O Tratado de Alcañices”, *Revista da Faculdade de Letras. História*, II Série, Universidade do Porto, vol. XV, nº 1, 1998, p. 646.

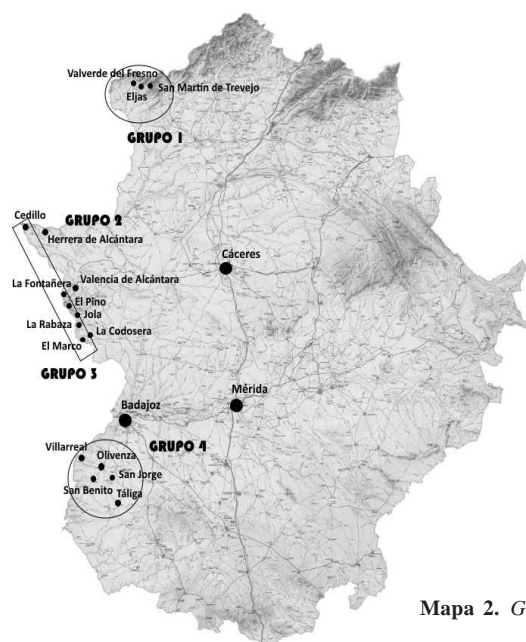
que, en consecuencia, eran mayoritariamente de lengua materna portuguesa. Los datos históricos que sucintamente acabamos de referir se confirman plenamente con el caso de Herrera de Alcántara. El habla local de Herrera, como muy bien estudió Maria da Conceição Vilhena en los años sesenta del siglo pasado, posee rasgos de un portugués arcaico, sin duda de origen medieval, aunque muy alterados por la influencia del castellano en época moderna³. Hasta ahora, sin embargo, salvo en el caso de Herrera, no era posible demostrar la presencia de la lengua portuguesa en la comarca valentina en la Edad Media, aunque sea el portugués lengua propia en algunas de sus localidades rayanas.



MAPA 1. La lengua portuguesa en la región de Valencia de Alcántara: Herrera de Alcántara, Cedillo y aldeas fronterizas.

³ V. *Falares de Herrera e Cedillo*, Mérida, Gabinete de Iniciativas Transfronterizas de la Junta de Extremadura, 2000. Se trata de la publicación de su tesis de licenciatura, presentada en la Facultad de Letras de Lisboa en 1965. Actualmente el habla de Herrera se encuentra en situación precaria, algo que ya había predicho Maria da Conceição Vilhena en su monografía y de forma aún más explícita en la ponencia "Herrera de Alcántara: um falar em vias de extinção" en CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M. y VIUDAS CAMARASA, Antonio (eds.), *Actas del Congreso Internacional Luso-Español de Lengua y Cultura en la Frontera (Cáceres, 1 al 3 de diciembre de 1994)*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 1996, t. I, pp. 309-331.

Como se puede comprobar en el Mapa 1, actualmente se conservan variedades modernas de la lengua portuguesa en Cedillo y en las aldeas rayanas de Valencia de Alcántara como La Fontañera, Jola, El Pino, Las Casiñas, Las Huertas, etc. Sin embargo, en todos estos casos se encuentra bien documentado su origen en época moderna, a partir del siglo XVIII. Se trata de asentamientos de familias portuguesas provenientes de las localidades más próximas en un fenómeno que se prolonga también por la provincia de Badajoz, en los caseríos rayanos de La Codosera. Adviértase, por lo tanto, que la extensión del portugués actualmente hablado en la región valentina, salvo en el caso de Herrera, no puede servir de fundamento para demostrar la presencia portuguesa en época medieval, y aún menos en la más relevante de todas las poblaciones de la región: la villa de Valencia de Alcántara⁴.



Mapa 2. Grupos dialectales fronterizos de Extremadura.

⁴ Para un análisis de estas hablas fronterizas, su origen, la documentación que se conserva y su bibliografía, me remito sobre todo a dos artículos míos: “Hablas y dialectos portugueses o galaico-portugueses en Extremadura (Parte I: Grupos dialectales. Clasificación de las hablas de Jálama)”, *Anuario de Estudios Filológicos*, XIX, 1996, pp. 135-148; y “Hablas

Si observamos la totalidad de variedades fronterizas conservadas en Extremadura, comprobaremos que el portugués de la región valentina no es un caso único. De hecho, podemos encontrar cuatro grupos distintos de hablas fronterizas (v. Mapa 2)⁵. El Grupo 1, constituido por la *fala* de Jálama, también se remonta a la época de la Reconquista, como Herrera de Alcántara (Grupo 2), aunque no se trata propiamente de un dialecto portugués, sino de una variedad derivada directamente del galaico-portugués hablado por los gallegos que repoblaron aquellos lugares en contacto con leoneses y portugueses. Cedillo y las aldeas fronterizas de Valencia de Alcántara, donde tradicionalmente se habla el mismo portugués moderno que en las comarcas portuguesas más próximas, se prolonga por la provincia de Badajoz en las aldeas y caseríos rayanos de La Codosera (Grupo 3). Finalmente, el Grupo 4 está constituido por la región de Olivenza, que se incorporó a España a principios del siglo XIX, modernamente dividida en dos términos municipales: Olivenza y Táliga.

Cuando se estudia la pervivencia del portugués en Olivenza a lo largo de estos dos siglos de pertenencia a España, es posible entender mejor cuál pudo ser la situación de esta lengua en la región de Valencia de Alcántara durante toda la Edad Media. Sabemos por Leite de Vasconcelos que en la ciudad de Olivenza aún se conservaba el portugués como lengua materna a finales del siglo XIX, aunque en situación de bilingüismo con el castellano aprendido en la escuela y de uso en las instituciones⁶. En Táliga y en las otras aldeas de la región oliventina, la lengua portuguesa aún era la única hablada por la población hacia 1925⁷. La situación solo cambia radicalmente a mediados del siglo XX, cuando las familias comienzan a transmitir a sus hijos solo el castellano,

y dialectos portugueses o galaico-portugueses en Extremadura (Parte II y última: Otras hablas fronterizas; conclusiones)", *Anuario de Estudios Filológicos*, XX, 1997, pp. 61-79. Para el caso de las aldeas de La Codosera, me remito también a otros dos artículos de mi autoría: "La frontera lingüística hispano-portuguesa en la provincia de Badajoz", *Revista de Filología Románica*, vol. 18, 2001, pp. 139-158; y "Cá no Alentejo: A língua portuguesa em La Codosera", *Anuario de Estudios Filológicos*, XXVII, 2004, pp. 13-21.

⁵ Se sigue la clasificación que propuse en "Hablas y dialectos portugueses...", Partes I y II, *op. cit.*

⁶ V. VASCONCELOS, José Leite de: "O português de Olivença", *Revista Lusitana*, II, 1890-92, pp. 347-349.

⁷ Así lo observan todavía SEQUEIRA, Gustavo de Matos y ROCHA JÚNIOR: *Olivença*, Lisboa, 1924.

pero todavía hoy encontramos entre la población de más edad a hablantes de portugués como lengua materna⁸.

La lengua portuguesa hablada en Valencia de Alcántara cuando se iniciaba el siglo XIV debió conservarse con muy poca contaminación del castellano durante mucho tiempo. Al contrario que en la Olivenza moderna, el portugués de Valencia no vivió la escolarización obligatoria en español, ni los medios de comunicación de masas, ni la presión de las instituciones, etc. En el pasado, salvo en el caso de invasiones, expulsión de los habitantes o destrucción de las poblaciones debido a cruentos conflictos bélicos, las familias seguían su vida durante siglos manteniendo sus tradiciones y costumbres, incluyendo las lingüísticas, sin verse importunadas de ninguna manera. Si aún en Olivenza hoy en día se conserva, aunque precariamente, el portugués, con mucha más razón debió conservarse en Valencia de Alcántara mejor y durante mucho más tiempo.

El hallazgo de documentación inédita de esta región viene a confirmar ahora lo que era lícito suponer: que en el siglo XIV no solo se hablaba portugués, sino que se seguía redactando la documentación local en esa lengua. Y también, como veremos, de una forma indirecta, nos informa sobre su uso en el siglo XVI. Luis Vicente Clemente Quijada, investigador de la Universidad de Extremadura, ha publicado recientemente estos documentos en un trabajo donde estudia la transformación del modelo jurisdiccional en el maestrazgo de Alcántara a lo largo de la primera mitad del siglo XIV⁹. A él me remito para una completa comprensión del significado histórico de estos documentos y a otros detalles sobre los diplomas. En el mismo trabajo se reproducen los documentos; sin embargo, para el análisis lingüístico que me propongo llevar a cabo, he decidido volver a reproducirlos siguiendo un criterio de tipo filológico donde poder señalar también algunas discrepancias de lectura. La existencia de esta documentación se conocía indirectamente, a través de la descripción de su contenido, en el *Bullarium*, en la *Crónica de la Orden de Alcántara*¹⁰ y en la

⁸ V. CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M.: “Falantes de dialectos fronteiriços da Extremadura espanhola no último século”, *Limite*, vol. 1, 2007, pp. 51-69.

⁹ V. CLEMENTE QUIJADA, Luis Vicente: “Conquistas vecinales y transformación de las relaciones de poder en el maestrazgo de Alcántara: el concejo de Valencia (1317-1353)”, *En la España Medieval*, vol. 37, 2014, pp. 247-276. Mucho agradezco a Luis Vicente Clemente Quijada toda la información que me ha facilitado sobre estos documentos, así como el acceso a los mismos para su estudio y edición.

¹⁰ *Cronica de la Orden de Alcantara*, Su autor El Lic. D. Alonso de Torres y Tapia [...]. En Madrid, En la Imprenta de Don Gabriel Ramírez, 2 vols., 1763; Ignacio José de Ortega y Cotes, José Fernández de Brizuela, Pedro de Ortega Zúñiga y Aranda, *Bullarium Ordinis Militae de Alcantara*, Ex Typogrhia Antonij Marin, Madrid, 1759.

*Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara*¹¹, pero los documentos solo han aparecido ahora en copias de 1530 que se conservan en el Archivo de la Real Chancillería de Granada. Luis Vicente Clemente Quijada nos informa también de otro documento ya publicado que posee similares características lingüísticas: se trata de un documento de la misma época redactado por el escribano de Valencia a petición del maestre Nuño Chamizo¹².

Los documentos originales del siglo XIV debían estar redactados en portugués arcaico y fueron trasladados en 1530 por un pleito habido entre el concejo de Valencia de Alcántara y el comendador de Mayorga. Pero Ximénez de Curiel, receptor de causas de la Chancillería, advierte, refiriéndose a uno de los documentos, que “hallaron un previllegio viejo antiguo del dicho maestre de Alcántara, don Nuño Chamiço, que está en lengua e letra gallega más que portuguesa”¹³. Es evidente que los escribas locales con los que se auxilió Pero Ximénez de Curiel encontraban muy diferentes la lengua de los documentos y la que se hablaba entonces, pues no hay que olvidar que el portugués había sufrido ya las transformaciones del llamado “portugués medio” y se adentraba en el humanismo clásico: nunca esta lengua ha conocido una época de evolución más rápida y más intensa. En palabras de Ivo Castro es este un período en el que, “no espaço de uma geração, se resolvem vários processos evolutivos em simultaneidade que não pode ser casual e se transformam dramaticamente as estruturas e a aparência da língua”¹⁴.

En época clásica, el gallego se identificaba, dentro de Portugal, y no solo en el aspecto lingüístico, con lo rústico, lo vulgar y lo arcaico. Incluso aquellos que admitían un origen común, como Duarte Nunes de Leão, no dejaban de señalar la extraordinaria diferencia que poseía el portugués moderno en relación al gallego: “Da qual lingua Gallega a Portuguesa se acentajou tanto, quãto na copia & na elegãcia della vemos”¹⁵. Cuando a Pero Ximénez Curiel le advier-

¹¹ PALACIOS MARTÍN, Bonifacio (dir.): *Colección diplomática medieval de la Orden de Alcántara (1157?-1494)*, vol. 1: *De los orígenes a 1454*, Madrid, Editorial Complutense, 2000.

¹² CLEMENTE QUIJADA, Luis Vicente: *op. cit.*, p. 264, nota 69.

¹³ *Apud* ibídem, p. 264.

¹⁴ CASTRO, Ivo: *Introdução à História do Português*, Segunda edição revista e muito ampliada, Lisboa, Edições Colibri, 2006, p. 150.

¹⁵ NUNES DE LEÃO, Duarte: *Origem da Língua Portuguesa*, Quarta edição, conforme a primeira, com estudo preliminar e anotações de José Pedro Machado, Lisboa, Pro Domo, 1945, p. 244.

ten que es más gallego que portugués, le están declarando que se trata de una lengua arcaica y rústica, muy diferente ya de la lengua que ellos hablaban en el siglo XVI y con la que les resultaba difícil identificarse. En cuanto a la “letra gallega”, la explicación a esta atribución es la misma: los documentos presentarían una tipología de letra ya anticuada para los lectores de aquella época, probablemente una gótica cursiva. La costumbre de llamar “gallega” a una letra antigua no es inédita: por ejemplo, Maria José Azevedo Santos registra su uso para denominar la letra visigótica¹⁶.

El traslado de los documentos se hizo de oído: unos los leían y otros los copiaban lo más fielmente posible. Sin embargo, la diferencia de idiomas que unos y otros manejaban y el arcaísmo de la lección original de los documentos dieron lugar a unos textos híbridos, redactados en castellano pero con numerosos lusismos de todo tipo. Los textos que aquí se transcriben muestran esa tensión entre el castellano del copista (el mismo Pero Ximénez Curiel, el escribano de Albuquerque u otros) y su propósito de reproducir literalmente el contenido, que aparece redactado en lengua portuguesa arcaica. En algunos casos los copistas parecen más fieles a la lección original que escuchan, aunque para ello usasen una ortografía completamente ajena al portugués¹⁷. Como el lector de los textos pronunciaba, obviamente, un portugués moderno, las soluciones que encontramos en el traslado de los documentos es un portugués propio del siglo XVI, y no el portugués arcaico de principios del siglo XIV. Esto solo se hubiera evitado si la copia se hubiese hecho a la vista del texto y no de oídas, es decir, al dictado.

En otros casos, el copista advierte explícitamente su intención de traducir el documento al castellano. Así, el escribano del documento 5 reproducido por Luis Vicente Clemente Quijada, advierte que el privilegio original fue “tras-

¹⁶ V. SANTOS, Maria José Azevedo: *Ler e compreender a escrita na Idade Média*, Lisboa, Edições Colibri – Faculdade de Letras da Universidade de Coimbra, 2000, p. 95.

¹⁷ Así se produciría el proceso de copia según Luis Vicente Clemente Quijada: “como describe el propio receptor de causas, la copia se realizó de oído “en presencia de los procuradores de amas las dichas partes e leyéndolo ellos, e yo el dicho receptor escribiéndolo letra a letra”. Sabemos que el traslado que hemos utilizado fue realizado en el estudio de un escribano de Albuquerque y también que en él participó un lusoparlante, como deducimos de la observación apuntada en el documento 5: “Va entreliñado onde diz...” Quizá este escribano siguió una metodología similar a la del receptor de causas, consistente en transcribir de oído, sin una lectura directa. Ello dio pie a que mantuviese algunas palabras, transliterase otras y dudase tan a menudo” (*op. cit.*, p. 264).

lado e romançado de la letra *en* lengua e letra castellana, en presencia de los procuradores de amas las dichas partes, e leyendolo ellos, e yo el dicho receptor escribiéndolo letra a letra del romance e de todo lo *en* él contenido”¹⁸. Sin embargo, en un traslado posterior del mismo documento, que aquí reproducimos, encontramos una redacción híbrida luso-castellana. Dejamos para un estudio posterior el cotejo entre traslados distintos del mismo documento, muy interesante tanto para su análisis lingüístico como para la reconstitución filológica del texto original. En el presente trabajo nos limitaremos al estudio de la lengua portuguesa que aparece en los traslados.

Una última consideración para la correcta interpretación filológica del texto se refiere a aquellos desconocidos lectores de los textos antiguos que se encargaban de dictarlos a los copistas. Me inclino por suponer que se trata de residentes en la región de Valencia de Alcántara, pues sin duda muchos debían conservar esta lengua como su lengua materna aún a principios del siglo XVI, aunque no sería fácil encontrar a personas con estudios que fuesen capaces de leer manuscritos antiguos. Más dudosa me parece la posibilidad de haber recurrido a portugueses que, o bien se encontraban eventualmente en aquella región, o bien se pudieron hacer venir desde la vecina Portugal, porque en este caso se comprometería la confianza que los actuantes en la causa necesariamente requerirían de las personas que intervenían en ella y que también actuaban como testigos. En consecuencia, la lengua portuguesa que aparece en los textos será el portugués hablado (es decir, sus rasgos fonéticos, y no tanto la morfosintaxis o el léxico) en el primer tercio del siglo XVI en la región de Valencia de Alcántara.

Todos los documentos contienen numerosos lusismos de diverso tipo, pero en unos se intentó castellanizar más que en otros. Para su análisis lingüístico, se reproducen aquí los documentos que Luis Vicente Clemente Quijada numera como 4, 5 y 6, por ser los menos castellanizados¹⁹. Se propone una nueva lectura de los originales señalando a pie de página las discrepancias.

Son tres los aspectos que, en definitiva, interesan en el análisis filológico de los documentos: los problemas de traslado (copia, traducción, modernización), el análisis de los arcaísmos que pudieran aproximarnos a la redacción

¹⁸ Agradezco a Luis Vicente Clemente Quijada que me haya facilitado la descripción completa del escribano, que él no reproduce íntegra en su artículo.

¹⁹ V. CLEMENTE QUIJADA, Luis Vicente: *op. cit.*, pp. 267-270.

original perdida (en una lengua de la primera mitad del siglo XIV) y el análisis de los rasgos lingüísticos del portugués hablado en el siglo XVI (momento de realizarse el traslado), que podrá ofrecernos información interesante tanto para la historia de la lengua portuguesa como para las características de tipo dialectal que poseía la variedad hablada en Valencia de Alcántara.

El tipo híbrido, lingüísticamente hablando, que presentan los textos nos advierten de los problemas que hubo en el momento de su traslado. A las dificultades de copia de un documento antiguo se une la dificultad de trabajar en dos lenguas distintas (portugués y castellano) y las tensiones obvias entre los que intervenían en el acto, como producto de las distintas opciones posibles y las exigencias propias de un traslado con validez jurídica. Debía preservarse, ante todo, la fidelidad al texto original, pero esto podía ser entendido exclusivamente para el contenido y no tanto para la literalidad de lo que aparecía redactado en otra lengua. Además, el lector nativo de portugués no podía reproducir la lengua arcaica si no era en su pronunciación propia del siglo XVI. Al comparar los distintos documentos y al repasar las anotaciones de los responsables por los traslados es fácil observar estas discrepancias, que iban desde un propósito de confeccionar una copia con traducción limpia al castellano hasta la reproducción fiel de la lectura portuguesa del texto utilizando para ello soluciones grafemáticas impropias de la ortografía de esta lengua en el siglo XVI, pero por ello mismo muy útiles para desentrañar rasgos de carácter diacrónico o dialectal que una ortografía estándar normalmente oculta.

Aun siendo los tres documentos que reproducimos aquí los que más contenido en lengua portuguesa presentan, no lo hacen de la misma manera. Coinciden los tres en reproducir en castellano (a veces con algún lusismo suelto) tanto las fórmulas de inicio como de clausura. El Documento I comienza en castellano sin ninguna interferencia con el portugués hasta la expresión “homes boos”:

sepan quantos esta carta vieren como nos don nuño chamiço por la graçia de dios maestro de la cavalleria de la orden de alcantara por hazer bien τ merçed al conçejo τ a los homes boos (I, 1-4)²⁰.

²⁰ En las referencias a los textos, el número romano se refiere al documento y el número árabe a la línea.

Y acaba con una larga fórmula donde encontramos solo tres lusismos claros de léxico (*deilles, myña, dezembro*):

alguna manera so pena de la nuestra merçed que nuestra voluntad es que este bien τ esta merçed que les nos fazemos que les sea guardada τ mantenida en todo τ porque esto sea çierto τ no venga en duda deilles esta myña carta sellada con mjo sello dada en valençia veynte τ tres días de dezembro era de mjll τ trezientos τ setenta τ ocho años fernan falcon (I, 20-27)

El Documento II tiene un inicio similar al anterior, con la fórmula inicial perfectamente redactada en castellano sin contaminación, salvo el verbo *viren*:

Sepan quantos esta carta viren como nos don nuño chamiço por la graçia de dios maestre de la cavalleria de la horden de alcantara (II, 1-3)

Pero en este caso, la redacción en castellano se extiende mucho más allá de esta fórmula, hasta la línea 9, aunque ya con mayor abundancia de léxico portugués (*fazermos, beyn, senpre, fizeran, valença...*). De hecho, es el documento en que la parte redactada en portugués (con castellanismos como *aprovechen, heredades, de los montes*) es más reducida, pues solo ocupa de las líneas 9 a la 17. A partir de ahí, todo el texto se vuelve a redactar en castellano con algunos lusismos (*valença, desdo tempo, coyadas, erdades...*), hasta llegar a la fórmula final, también en castellano con lusismos (*febreyro, nove*):

mandamos vos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello de çera colgado dada en valençia A veynte τ seis días de febreYRO, hera de mjll τ trezientos τ setenta y nove años va entreliaado onde diz Aquj estava vn poco Roto que no se pudo lleer fernan falcon (II, 39-45)

Es interesante fijarse en la advertencia que el copista o lector hace sobre el texto que lee, pues al dirigirse al receptor del documento con sus propias palabras, lo hace en portugués, revelando así cuál era su lengua nativa: “va entreliaado onde diz”. Sin embargo, lo que describe como escrito entre líneas va en castellano: “Aquj estava un poco Roto que no se pudo lleer”. Naturalmente, en el documento de la Chancillería de Granada no hay nada escrito entre líneas, lo que nos invita a pensar (aunque esto lo debemos dejar como mera sugerencia) que, por personas de distinta lengua materna, primero se hizo un traslado y luego este se copió en el documento que hoy conocemos. En cualquier caso, no deja de apuntar ciertamente en la misma dirección: la complicación del proceso dio lugar a textos híbridos con soluciones que no siempre son fáciles de interpretar.

El tercer documento repite el uso del castellano en la fórmula inicial con un único lusismo (*consello*):

Sepan todos quantos esta carta vieren como nos don nuño chamiço por la graçia de dios maestro de la cavalleria de la horden de alcantara con consello y con otorgamiento de (III, 1-4).

Esta fórmula inicial, sin embargo, se alarga hasta la línea 18 porque nombra a todos los comendadores que participaron en la resolución adoptada. Llama la atención que, aunque la redacción sea en castellano, aparecen en portugués algunos nombres propios de los comendadores (*do campo, pero Afonso, diogo afonso, pero malfeyto*) y algunos topónimos (*pereyro, pedraboia*). No quiere decir esto que necesariamente fuesen portugueses ni los comendadores, ni los lugares referidos, sino que en el caso de los nombres de persona y de lugares, el copista o, mejor, los varios implicados en el proceso de copia tuvieron especial cuidado en mantener la literalidad del texto original, el cual, como sabemos, había sido redactado íntegramente en portugués arcaico.

El Documento III está en su mayor parte redactado en portugués, aunque con numerosos castellanismos. Después de la fórmula inicial, solo se vuelve a redactar en castellano la fecha de la firma (es decir, que también la fórmula final fue redactada en parte en portugués), con la ocurrencia de un único lusismo (*nove*):

A veynte τ seis días de febrero hera de mjll τ trezientos τ setenta τ nove años · fernan falcon (III, 82-84).

En definitiva, en todos los casos se ha cuidado en especial la redacción en castellano de las fórmulas de inicio y de final, con muy pocos lusismos. En el cuerpo del texto observamos mucha diversidad, desde una presencia mayoritaria del castellano en el Documento II hasta una presencia del portugués casi completa en el Documento III, que llega a alcanzar parte de la fórmula final. Es obvio que se quisieron salvar en traducción casi perfecta al castellano las fórmulas de valor legal que los letrados legatarios de la Chancillería conocían de sobra y que, para evitar equívocos, iban traduciendo cuidadosamente a los copistas, aunque estos con frecuencia se dejaban traicionar por su lengua materna. En cuanto al resto, en donde lo importante era que se describiese bien el contenido para ser interpretado por los intervinientes en la causa, se actuó con mayor o menor exigencia en cuanto a la lengua empleada, quizás porque se entendía que se preservaba mejor la literalidad del original.

Este propósito de conservar, no siempre de la misma manera, la literalidad del texto copiado pudo facilitar que, incluso en los documentos con propósito más castellanizante, se conservasen determinadas formas arcaicas. Es posible encontrar algunas en los tres documentos, sin duda sentidas como anticuadas por los hablantes del siglo XVI, que se han mantenido tanto en la parte redactada en castellano (con lusismos) como en la parte redactada en portugués (con castellanismos), sin duda porque coincidían en ambas lenguas y se podían interpretar en ambas como formas propias de la antigüedad de los originales, sin causar “ruido” en los lectores o intérpretes nativos de ninguna de las dos lenguas. En esta categoría entran, por ejemplo, algunas soluciones para ‘hombres’: *homes* (I, 4), *õmes* (II, 4) y *omes* (III, 20-21, 21, 44 y 60). También se pueden considerar aquí las formas con conservación de *f-* inicial, que no son arcaicas en portugués, pero sí en castellano, como ocurre con el verbo ‘hacer’: *fazen* (I, 6), *faran* (I, 6; II, 7), *fazemos* (I, 22; II, 34), etc. Es el mismo caso del adverbio de negación *non*, arcaico en ambas lenguas: v. I, 18; II, 33; III, 46; etc. En el aspecto morfológico, lo mismo diríamos de las segundas personas del plural de los verbos con *-d-* (*logredes* II, 21; *soledes* II, 23) o el pronombre mesoclítico, arcaico en castellano pero no en portugués: *demandar lo yamos* (III, 77).

No tanto como arcaísmos, pero sí como formas anticuadas ya hacia 1530 en ambas lenguas, podían ser percibidos los siguientes términos: *dende* (I, 17), *ende* (I, 19 y 20), el pronombre *al* (I, 20), *ca* (II, 34) y el adverbio pronominal *y*: “*que mandasemos y o que tivesemos por beym*” (III, 41-42). A pesar de todo, estas son las únicas formas que pueden aproximarnos a la lengua original de los textos, quizás con un único término que ya pertenece exclusivamente al portugués arcaico: *leyxan* (III, 33). Es ciertamente muy escaso material para intentar una aproximación mayor a los rasgos lingüísticos de aquella Valencia de Alcántara de las primeras décadas del siglo XIV. Si bien estas formas concuerdan con la fase arcaica o gallego-portuguesa de la lengua, pueden encontrarse por igual en el portugués medio.

Mucho más interesante, tanto para la historia de la lengua portuguesa como para la caracterización de la variedad hablada en Valencia de Alcántara, es el análisis del portugués del siglo XVI revelado por estos documentos. Quizás los datos más reveladores los proporcionen los diptongos decrecientes. Llama especialmente la atención la asimilación completa de *ou > o*, pues no encontramos ni un solo caso de conservación de este diptongo en ninguno de los documentos. Ejemplos del Documento I: *otrey[n]* (13), *otra* (14), *cosa* (14), *cozza* (19). Ejemplos del Documento II: *o* por ‘ou’ (9), *lavores* (13). Ejemplos del

Documento III: *otros* (25), *otorgamento* (27), *otrosi* (28), *lavores* (32), *cosas* (45), *over* por ‘houver’ (48), *uveren* por ‘houveren’ (52), *o* por ‘ou’ (67).

No hay ninguna duda de que se trata de un rasgo propio del portugués hablado entonces en Valencia de Alcántara y no de contaminación del castellano, pues todos los ejemplos anteriores (y otros que es posible leer en los textos) aparecen siempre en partes íntegramente redactadas en portugués. Además, el hecho de que no haya ningún caso de conservación del diptongo (al contrario de lo que ocurre con otros diptongos decrecientes) es buena prueba de que pertenecía al habla propia de la zona.

Por su parte, la disimilación de *ou* > *oi* es más escasa, pero también encontramos algunos casos. Un solo ejemplo aparece en el Documento II (*coytadas*, 26) y otros tres en el Documento III: *coysa* (71), *coytada* (61), *coytadas* (26). Ambos fenómenos, asimilación y disimilación de *ou*, son reveladores de que el proceso (propio también del portugués estándar de nuestros días), al menos en la región de Portalegre y Valencia de Alcántara se había desarrollado completamente cuando aún en esta época (hacia 1530) es muy difícil de documentar en la lengua literaria y en la de la administración cortesana.

Los casos de monoptongación de *ou* > *o*, son muy raros en la lengua medieval²¹, por lo que la situación que presenta la documentación de Valencia de Alcántara, con una asimilación completa y casos de disimilación, dan a entender que debió progresar muy rápidamente a finales de la Edad Media por la zona centro-meridional de Portugal. Es difícil calcular, por otro lado, hasta qué punto Valencia de Alcántara presentaba una situación diferente de la zona portuguesa fronteriza en cuanto a una más que probable ausencia de influencia de la lengua cortesana, más conservadora en cuanto a este fenómeno, por hallarse en otro reino y ajena a los usos de los *scriptoria* portugueses del siglo XVI. Pero sin ninguna duda se puede dar por concluido el proceso asimilatorio ya en el período final del portugués medio, al menos en las variedades meridionales de donde surge.

²¹ Brissos, después de analizar documentación del siglo XIV de la Beira interior, al norte de la zona de Valencia de Alcántara, llega a la conclusión de que “não parece que possamos deduzir, já neste período, o fenómeno da monotongação de *ou* na região” (BRISSOS, Fernando: *Linguagem do Sueste da Beira no Tempo e no Espaço*, Lisboa, Centro de Lingüística da Universidade de Lisboa, 2012, p. 308). Para los rarísimos casos de monoptongación medieval, nos remite a los trabajos de SILVA, Rosa V. Mattos e (*O português arcaico. Uma aproximação*, Lisboa, Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 2008, vol. II, pp. 499-500), MAIA, Clarinda de Azevedo (*História do galego-português*.

Los dialectos modernos portugueses reflejan aún esta situación en cuanto a las realizaciones del diptongo *ou*. La disimilación en *oi* se ha ido extendiendo a partir de la región central de Portugal, siendo aún abundante entre los ríos Tajo y Duero; sin embargo, la asimilación ha ido ganando cada vez más terreno, desde el sur, hasta alcanzar en la actualidad las proximidades del Duero, aunque aún es posible encontrar casos de disimilación esporádicos al sur del río Tajo²². El moderno portugués estándar de tipo lisboeta también ha adoptado soluciones de asimilación (mayoritarias) y disimilación, incluso con dobles de ambos fenómenos.

Los diptongos formados con la vocal *e* presentan una situación bien distinta a los de *o*, pues se conservan. No se constata en los textos la asimilación de *ei* > *e*, que hoy es general no solo en la zona de Portalegre y la región de Valencia de Alcántara, sino en todas las variedades del centro y del sur de Portugal, salvo Lisboa y la región del centro litoral²³. En todos los documentos encontramos conservación de *ei*: *deilles* (I, 24), *febreyro* (II, 42), *madyra* (II, 13; III, 31-32; III, 58), *fleyres* (III, 16), *freyres* (III, 76), *leyxan* (III, 33), *pesqueyras* (III, 35), *dereyto* (III, 43). Llama la atención la conservación de *ei* en el topónimo *pereyro* (III, 12) y en el antropónimo *malfeyto* (III, 14), ambos en una parte redactada en castellano del Documento III, como también aparecen en partes redactadas en castellano los ejemplos citados *deilles* y *febreyro*. Todo ello es

Estado lingüístico da Galiza e do noroeste de Portugal desde o século XIII ao século XVI (com referência à situação do galego moderno), 2ª ed., Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian-Junta Nacional de Investigação Científica e Tecnológica, 1997, pp. 397-399) e NUNES, José Joaquim (*Compêndio de gramática histórica portuguesa (fonética e morfologia)*), 6ª ed., Lisboa, Livraria Clássica Editora, 1960, pp. 82-83).

²² V. CINTRA, Luís F. Lindley: “Os ditongos decrescentes *ou* e *ei*: esquema de um estudo sincrónico e diacrónico” en *Estudos de Dialectologia Portuguesa*, Lisboa, Sá da Costa, 1983, p. 42 (publicado originalmente en *Anais do Primeiro Simpósio de Filologia Românica* (1958), Rio de Janeiro, 1970). Los datos que nos proporciona la obra de Leite de Vasconcelos sobre todo el Alentejo también coinciden con la monoptongación de *ou* para toda esta región (cf. FLORÊNCIO, Manuela: *Dialecto alentejano-contributos para o seu estudo*, 3ª ed., Lisboa, Edições Colibri, 2011, pp. 42-43).

²³ V. CINTRA, Luís F. Lindley: “Nova proposta de classificação dos dialectos galego-portugueses” en *Estudos de Dialectologia...*, *op. cit.*, p. 154 (publicado originalmente en *Boletim de Filologia*, XXII, 1971, pp. 81-116). Según los trabajos de Leite de Vasconcelos, la monoptongación es general en todo el Alentejo antes de consonante, si bien es posible encontrar esporádicamente conservación de la *yod* antes de vocal (cf. FLORÊNCIO, Manuela: *Dialecto alentejano...*, *op. cit.*, pp. 41-42).

bien significativo de la conservación del diptongo. Casos de no conservación, dentro de la parte redactada en portugués, solo encontramos en la palabra *aprovechen* (II, 15 y 19), que es un claro castellanismo, y *pe[s]queras* (III, 57), palabra escrita de forma defectuosa y que resulta poco significativa entre todos los ejemplos de los textos.

Siendo un fenómeno tradicionalmente considerado de origen meridional o alentejano, llama la atención que no haya monoptongación de *ei* en la zona de Valencia de Alcántara en el siglo XVI cuando, desde varios siglos antes, se documentan casos de monoptongación en regiones mucho más septentrionales. Y en este caso no se puede pensar en el conservadurismo de la lengua escrita, pues hay casi nula presencia de la tradición grafemática portuguesa en estos textos y la completa monoptongación del diptongo *ou* que se ha visto anteriormente es prueba de que la monoptongación de *ei* se habría reflejado gráficamente de haber existido. Fernando Brissos, que encuentra monoptongación ya en documentación de la Beira interior de mediados del siglo XIV, apunta la posibilidad de que en realidad la monoptongación es un fenómeno que pudo haber surgido en el norte (o en focos aislados por todo el país, sin conexión entre ellos), aunque solo triunfaría en el sur y desde allí se iría extendiendo gracias al mayor peso que la región meridional va adquiriendo en el país:

Assim: poder-se-á admitir a existencia de focos mais ou menos isolados de monotongaço na área galego-portuguesa? Esses focos não teriam vingado, mas tal representaria apenas uma reacção conservadora de uma área dialectal; nada de estranho, ainda para mais na área em questão. A Sul, a monotongaço vingaria, num raciocínio semelhante ao de Cintra, pela tendência de inovação -e simplificação- que a linguagem adquiriu nas zonas de colonização linguística²⁴.

Tampoco se encuentra en los textos la monoptongación del diptongo *eu*, que actualmente está extendida en los dialectos centro-meridionales del portugués en menor medida que la monoptongación de *ou* y de *ei*²⁵. La conservación

²⁴ BRISSOS, Fernando: *Linguagem do Sueste da Beira...*, *op. cit.*, p. 304.

²⁵ Según los trabajos de Leite de Vasconcelos, la monoptongación de *eu* se produce sobre todo en situación proclítica (*sê filho*), siendo muy rara la monoptongación en otros contextos (cf. FLORÊNCIO, Manuela: *Dialecto alentejano...*, *op. cit.*, pp. 43-44).

es general en los documentos donde encontramos una forma tónica (*deus* III, 77) y varias en posición proclítica: *sev* (III, 23; III, 28; III, 36; III, 53), *seus* (II, 10; III, 31; III, 32; III, 34; III, 38; III, 45; III, 54; III, 56) y *sevs* (III, 24). Por el contrario, sí encontramos un raro caso de *eu > ei*: *sey* (III, 34).

Los casos de *ei* por *eu* han dejado muy poca documentación histórica, por lo que el ejemplo aquí encontrado es un precioso testimonio de un fenómeno sin duda bastante extendido en el pasado, al menos en la región central y septentrional del país. En la actualidad se puede dar por extinguido en Portugal²⁶, si bien se conserva perfectamente en la *fala* de Jálama²⁷ (v. Mapa 2, Grupo 1). La documentación del fenómeno muestra que aparece sobre todo en el caso de las formas pronominales *eu*, *meu*, *teu* y *seu*, en coincidencia con el único ejemplo encontrado en los documentos aquí analizados.

La evolución del vocalismo nasal, especialmente en lo referente a la aparición de los diptongos nasales modernos, es otro de los aspectos más característicos de la evolución del portugués arcaico al portugués medio y moderno, y muestra ejemplos muy significativos en la documentación de Valencia de Alcántara. De hecho, dado que en ella no se respeta la ortografía portuguesa, es posible constatar realizaciones muy difíciles de documentar en textos portugueses de la época. Por otro lado, por el mismo motivo, se observa una dificultad grande en los tres documentos para representar la nasalidad de vocales y diptongos. En algunos casos, se prescinde de cualquier señal gráfica: *ne[n]*

²⁶ José Leite de Vasconcelos ya no consiguió recoger el fenómeno vivo, aunque sí tuvo noticias de él, en sus primeras pesquisas: “On m’a dit que dans la région du Barroso, on emploie *mé* ou *méi* = *meu*, et qu’à Fozcoa et Meirinhos (Moncorvo), on emploie *mei*, mais je n’en suis pas certain” (*Esquisse d’une dialectologie portugaise*, Paris-Lisboa, Aillaud & C^{ie}, 1901, p. 105). Teyssier, que abona otros ejemplos de Leite de Vasconcelos referidos a la sierra de Albardos, encuentra expresiones fosilizadas en Gil Vicente del tipo “bofá mei migos” que a principios del siglo XVI se habían convertido en “une exclamation usuelle du langage familier” (TEYSSIER, Paul: *La langue de Gil Vicente*, Paris, Librairie C. Klincksieck, 1959, p.156). En todos los casos, el uso de *ei* alterna con la asimilación en *e*. Fernando Brissos encuentra también un único ejemplo de este fenómeno en la documentación por él analizada (v. *Linguagem do Sueste da Beira...*, *op. cit.*, p. 305).

²⁷ V. CARRASCO GONZÁLEZ, Juan M.: “Traços galegos e não galegos do dialecto fronteiriço de Xalma (manhego, lagarteiro e valverdeiro)” en MARÇALO, Maria João; LIMA-HERNANDES, Maria Célia; ESTEVES, Elisa; FONSECA, Maira do Céu; VILELA, Ana Luísa; SILVA, Ana Alexandra (eds.): *Língua portuguesa: ultrapassar fronteiras, juntar culturas*, Évora, Universidade de Évora, 2010, p. 10. Puede consultarse en <http://www.simelp2009.uevora.pt/pdf/sl9/02.pdf>.

por ‘nem’ (I, 13; III, 35; etc.); en lugar de ‘homens’, encontramos *homes* (I, 4) y *omes* (III, 21; III, 50; etc.)²⁸; en lugar de ‘bons’ (moderno) o ‘bõos’ (arcaico), encontramos *boos* (I, 4) y *bous* (III, 22); etc. En otros casos, se utiliza la ‘-n’ final, tanto con vocales como con diptongos, como en estos ejemplos: *nen* (I, 13), *seyn* (III, 27), *aun* por ‘hão’ (III, 34), *non* (II, 33), etc. Solo encontramos tres casos de uso de ‘-m’ final, sin duda por influencia del texto original del siglo XIV: *posam* (I, 11), *façam* (I, 19-20) y *beym* (III, 42)²⁹.

Parece ser fruto de la dificultad en representar el diptongo nasal ‘ãõ’, hiato en el portugués arcaico, procedente de –ANU latino, las soluciones con ‘-n-’ intervocálica que encontramos en el único ejemplo de los textos (todos del Documento III): *aldeanos* (24, 38 y 46). Es cierto que el caso de la línea 24 aparece dentro de la redacción en castellano del documento, pero no en los otros dos ejemplos. Si no es por mera transcripción del antropónimo castellano, también debemos considerar una grafía irregular del diptongo el caso de *estevan* (III, 38-39; III, 66-67), que también aparece dentro de la parte redactada en portugués.

Las soluciones que presentan los textos para representar la vocal nasal final ‘-õ’ del portugués antiguo, diptongo en el portugués moderno, tanto en posición átona como tónica, y con independencia de su origen, es normalmente ‘-on’, como en los siguientes ejemplos: *fizeron* (I, 5), *Razon* (I, 15; III, 42), *non* (I, 18; III, 46), *son* (III, 16), *querelaronse* (III, 20), *pidiron* (III, 40), etc. Esta solución grafemática no revela la pronunciación real del portugués en el siglo XVI, pero algunas soluciones gráficas excepcionales prueban ya la evolución de la vocal arcaica. Así, en el Documento II encontramos *fizeran* (6) en lugar de *fizeron* (ant.), lo que no puede ser sino la representación del diptongo moder-

²⁸ La forma sin nasalizar, que pervive en el gallego moderno ‘home / homes’, también se encuentra con frecuencia en documentos medievales de Galicia y Portugal, pero es de dudosa interpretación. En el caso de la documentación analizada, puede haber contaminación del documento original del siglo XIV, pero también del castellano (por percibir los escribas coincidencia con textos castellanos antiguos, como ya se ha advertido). El Documento II presenta una forma *õmes* (4) que quizás debiera ser interpretado como abreviatura de consonante nasal y haberse transcrito mejor como *ome[n]s*, pues los copistas no usan propiamente la tilde de nasalidad como en el portugués de la época. Si es así, este sería el único caso de nasalidad en ‘homem’ que encontramos en los textos.

²⁹ Advuértase que esta consulta y copia de las soluciones grafemáticas del original del siglo XIV es producto, naturalmente, de la dificultad que los tres documentos manifiestan en representar la nasalidad de vocales y diptongos portugueses.

no. Este diptongo aparece con toda claridad representado en *senaun* (III, 47), mod. ‘senão’, pero el mismo Documento III nos ofrece otra solución grafemática distinta para esta palabra: *senoun* (62). A partir de este ejemplo, es posible suponer para Valencia de Alcántara una vacilación en la pronunciación del diptongo: como [ãw] o como [õw]³⁰. Y a esto se añade un último caso del Documento III, *forun* (26), cuya grafía se puede interpretar como representación de cualquiera de los dos diptongos.

La posible pronunciación del diptongo como [õw] procedente del arcaico ‘-õ’ final, aunque en la actualidad no exista en el portugués hablado en Valencia de Alcántara ni en las regiones próximas de Portugal, no es ajena a determinadas variedades modernas y a la propia historia de esta lengua. Así, en la actualidad aún existe una pronunciación de [õw] por ‘-õ’ final en una región que coincide aproximadamente con la variedad dialectal *baixo-minhota* y *duriense*, es decir, en la región costera del norte de Portugal³¹. A partir de ese origen, la pronunciación [õw] se ha extendido en esa región a todos los casos de diptongo nasal final, lo cual ya fue advertido por antiguos gramáticos desde el siglo XVI³². Podría considerarse, en opinión de Clarinda Maia, que hubo dos corrientes de uniformización del diptongo nasal, si bien la de tipo septentrional no pudo extenderse por todo el país y ha quedado relegada al citado dialecto norteño:

*A explicação dessas formas é, certamente de tipo analógico: contrariamente ao que aconteceu no português do Centro e Sul onde a terminação -ão < -ANU absorveu as terminações -ã < -ANE e -õ < -ONE, nas variedades compreendidas entre o Minho e o Douro a acção analógica partiu de -õ, uniformizando, assim, noutro sentido as três terminações*³³.

Encontramos, de hecho, este mismo diptongo [õw] en palabras de distinto origen, por lo que se puede corroborar aquí la uniformización descrita por

³⁰ Simplifico la transcripción fonética para evitar problemas en la edición del artículo.

³¹ Cfr. LINDLEY CINTRA, Luís F.: *Estudos de Dialectologia...*, op. cit., p. 159. Véase también, entre otros, VASCONCELOS, José Leite de: *Esquisse...*, op. cit., p. 94.

³² Por ejemplo, NUNES DE LEÃO, Duarte: “A qual ainda agora guardam alguns homens de Entre Douro e Minho e os Galegos, que dizem, *fizerom, amaram, capitom, cidadom, tabaliom, apelaçom*” (“Ortografia da Língua Portuguesa Reduzida a Arte e Preceitos” en *Ortografia e Origem da Língua Portuguesa*, introdução, notas e leitura de Maria Leonor Carvalhão Buescu, [Lisboa], Imprensa Nacional – Casa da Moeda, 1983, p. 90).

³³ *História do galego-português...*, op. cit., p. 586.

Clarinda Maia. Así, en el Documento II encontramos el caso de *posõu* (10, mod. ‘possam’, procedente de un final *-ã* arcaico) y en el Documento III los casos de *bouns* (21), *bous* (22) y *boũs* (44), cuyo origen es un hiato arcaico *-õo*.

Los ejemplos encontrados en estos documentos de Valencia de Alcántara deberán replantear cuál fue la historia de las regularizaciones analógicas en los diptongos nasales finales, en uno y en otro sentido, incluyendo la posibilidad de zonas de vacilación entre ambas soluciones aún en el siglo XVI.

En cuanto a las soluciones del antiguo *-ã*, tónico o átono (en este caso, naturalmente, referido a las formas verbales que en la actualidad se realizan como diptongo), los documentos presentan soluciones gráficas mayoritarias en ‘-an’: *faran* (I, 6; II, 7), *posan* (II, 9), *alçavan* (III, 22), *querian* (III, 23), *an* (III, 35, mod. ‘hão’), *bevan* (III, 46), etc. Solo en dos casos, a los que ya nos referimos, encontramos ‘-am’: *posam* (I, 11) y *façam* (I, 19-20). Aunque estas grafías no nos permiten percibir la evolución hacia un diptongo nasal, hay dos casos en posición tónica y uno átono, todos en el Documento III, que nos muestran la pronunciación real ya como el portugués moderno: *faravn* ‘farão’ (20), *aun* ‘hão’ (34) y *obedeçaravn* ‘obedeceram’ (24). A estos casos habría que sumar la solución [õw] de un ejemplo encontrado en el Documento II, ya comentado anteriormente: *posõũ* ‘possam’ (10). Esta última solución parece corresponderse con las formas verbales acabadas en *-õm* que aún son frecuentes en la región alentejana³⁴ y cuyo origen puede tener relación con la regularización analógica en este diptongo [õw].

Algo parecido encontramos en la representación grafemática del arcaico *-ẽ* final, actualmente pronunciado en el portugués estándar de tipo lisboeta como un diptongo [ãj]. Casi todos los casos que encontramos en la documentación aparecen escritos con ‘-en’: *fazen* (I, 6), *nen* (I, 13; III, 25), *orden* (I, 13), *paçesen* (III, 30), *bevesen* (III, 30), *caReten* (III, 47), *conten* (III, 74-75), etc. Sin embargo, en los tres textos encontramos también ejemplos de representación del diptongo, siempre como [ẽj]: *otrey[n]* (I, 13), *beyn* (II, 4; III, 72), *seyn* (III, 27), *beym* (III, 42), *neyn* (III, 61) y *paseyn* (III, 69)³⁵. Podemos suponer, por lo tanto, que la diptongación se había producido a principios del siglo XVI al menos en la región dialectal centro-meridional a la que pertenecía Valencia de

³⁴ Cf. FLORÊNCIO, Manuela: *Dialecto Alentejano...*, op. cit., pp. 65-66.

³⁵ En el Documento III, los casos de *njn* (33) y *nj* (31,70) pueden atestiguar igualmente la existencia del diptongo, si no es contaminación del castellano.

Alcántara, lo que supone una información valiosa para un fenómeno difícil de atestiguar en la documentación medieval³⁶. Y además coincide aún con la pronunciación moderna como [ẽj] que aún se mantiene mayormente en el Alentejo, en coexistencia con la realización más conservadora como [ẽ̃]³⁷.

Finalmente, voy a referir dos casos aparentemente anómalos de vocalismo átono final que merecen alguna explicación: el pronombre *lhis* (mod. ‘lhes’) que aparece en dos ocasiones en el Documento I (13, 18) y la contracción de preposición y artículo *avs* (mod. ‘aos’) que aparece tres veces en la misma frase del Documento III: *y avs segrares avs corpos y avs averes nos tornariamos* (78-79).

La pronunciación de la ‘-e’ átona final se mantuvo como [e] cerrada en portugués hasta el siglo XVIII, del mismo modo que la ‘-o’ átona final no se pronunció como [u] hasta ese mismo momento³⁸. Sin embargo, durante la fase arcaica de la lengua no es raro encontrar casos de ‘-i’ final en determinadas formas verbales, que ya se regularizan en ‘-e’ a principios del siglo XIV³⁹, y en algunas partículas átonas, cuya persistencia parece que fue mayor, y entre estas destaca precisamente el pronombre *lhi* o *li*, ambas formas regulares y habituales en el galaico-portugués antiguo. En la documentación estudiada por Clarinda Maia para Galicia y el norte de Portugal, recoge estas formas como mayoritarias en especial en Portugal, donde las formas con *-e* “estão registadas, ainda que de modo pouco frequente”⁴⁰. Fernando Brissos, por su parte, constata que en la documentación del sureste de la Beira por él estudiada, algunos documentos presentan formas mayoritarias con ‘-i’ hasta 1377⁴¹.

³⁶ Por ejemplo, no recogen diptongaciones de *-ẽ* ni BRISSOS (*Linguagem do Sueste da Beira*, op. cit., p. 286) ni MAIA (*História do Galego-Português...*, op. cit., p. 596). Los gramáticos y ortografistas del siglo XVI (Fernão de Oliveira, João de Barros, Pêro de Magalhães de Gândavo, Duarte Nunes de Leão) no recogen explícitamente la pronunciación como diptongo.

³⁷ Cf. FLORÊNCIO, Manuela: *Dialecto Alentejano...*, op. cit., pp. 54-55.

³⁸ “Não há, nos séculos XVI e XVII, nenhum testemunho de gramáticos ou ortógrafos que indique para as vogais escritas *-e* e *-o* outra realização fonética que não [e] e [o]. Só no século XVIII é que aparecem as primeiras indicações a atestarem que naquela época *-e* se pronunciava [i] e que *-o* era pronunciado [u]” (TEYSSIER, Paul: *História da Língua Portuguesa*, Tradução de Celso Cunha, Lisboa, Sá da Costa Editora, 1982, p. 57).

³⁹ Cf. TEYSSIER, Paul: *História da Língua Portuguesa*, op. cit., p. 25.

⁴⁰ *História do Galego-Português...*, op. cit., p. 521.

⁴¹ V. *Linguagem do Sueste da Beira...*, op. cit., p. 265.

La forma *lhis* que presenta el Documento I es la única usada en este documento para el pronombre y podría ser un arcaísmo copiado literalmente del original del siglo XIV, pues incluso la grafía ‘lh’ utilizada así lo parece indicar: en ninguno de los textos (incluso en el Documento I) se usa el dígrafo portugués, que es sistemáticamente sustituido por ‘ll’. El resto de casos de este pronombre aparece en el Documento III y todos presentan –e final: *le* (23, 64, 73), *les* (33) y *lle* (28,72)⁴². Esto parece confirmar que *lhis* es mera grafía arcaica y no la representación de una pronunciación real.

Una pronunciación sistemática de la ‘-e’ final como [i] adelantaría varios siglos esta evolución al menos en determinadas regiones centro-meridionales del portugués donde aún se conserva tal pronunciación⁴³. Pero la grafía ‘-e’ es sistemática en los tres documentos, por lo que el caso aislado de *lhis* parece que no es sustento suficiente para esta hipótesis: *adeante* (I, 6), *de* (I, 10; II, 15; III, 28), *que* (I, 12; II, 15; III, 20), *elles* (I, 18), *eles* (III, 34), *senpre* (II, 6; III, 19), *montes* (II, 11), *se* (II, 15), *querelanronse* (III, 20), *ante* (III, 25), etc. No obstante, existe otro caso también sistemático de signo contrario, que es la representación de la conjunción copulativa *e*: en los tres documentos, se representa normalmente con el signo tironiano τ, que es el único utilizado en el Documento I. Ahora bien, en los pocos casos en que no se usa este símbolo, aparece siempre como *y*, tanto en el Documento II (4, 6) como en el Documento III (17, 50, 59, 63, 66, 67, 72).

Si no es influencia del castellano, la pronunciación como [i] de la conjunción en la región de Valencia de Alcántara a principios del siglo XVI tampoco es prueba de que la –e átona final hubiese evolucionado ya del mismo modo. La teoría más extendida es que la pronunciación de la conjunción como [i] no tuvo su origen en la evolución general de la –e átona final, sino que se produjo por influencia de contexto fonético antes de vocal, no siendo extraña su documen-

⁴² Las formas con *le* / *les* no necesariamente las debemos achacar a castellanismo. Como vimos, son formas comunes en la lengua arcaica y aún aparecen dialectalmente en el portugués moderno. Maria da Conceição Vilhena documenta su uso en el portugués de Cedillo y Herrera de Alcántara, por lo tanto, en la misma región de Valencia de Alcántara, aunque también en este caso se puede pensar en influencia del castellano (cf. VILHENA, Maria da Conceição: *Falares de Herrera e Cedillo*, op. cit., p. 167).

⁴³ Es la pronunciación característica, aún hoy en día, en Alentejo: “No que respeita às átonas, o fenómeno mais generalizado é o da realização da vogal final *e* como *i*, mais ou menos atenuado” (FLORÊNCIO, Manuela: *Dialecto Alentejano...*, op. cit., p. 55).

tación en época medieval⁴⁴. Lo único relevante que se puede deducir es que ya en Valencia de Alcántara era su pronunciación única a principios del siglo XVI, lo que no era norma aún en el portugués cortesano o lisboeta de la época.

Por lo que se refiere a la contracción *avs*, cuya representación gráfica revela indudablemente una pronunciación [aw], tampoco nos puede conducir a considerar que ya la *-o* final se pronunciaba como [u]. De hecho, salvo en el ejemplo anterior, todas las palabras se representan sistemáticamente, en los tres documentos, con 'o' final, incluyendo el artículo masculino solo o en otras contracciones: *do* (I, 12), *dos* (II, 13; III, 25), *no* (II, 8), *o* (III, 21), *os* (II, 19; III, 20), *conçello* (I, 12; III, 18), *coello* (II, 16), *termo* (II, 17), *muyto* (III, 18), *tenpo* (III, 25), *tejo* (III, 36), *viño* (III, 46), etc. En cualquier caso, y esto sí es relevante, la documentación de Valencia de Alcántara nos ofrece una prueba de cómo el artículo masculino podía formar diptongaciones ya en el siglo XVI, antes incluso de que se pronunciase como [u].

A modo de conclusión al análisis de los tres documentos de Valencia de Alcántara recogidos en la Real Chancillería de Granada no se puede negar que, a pesar de las dificultades que originó el proceso de lectura y copia de los textos, y del distinto criterio y competencia lingüística de todos los que intervinieron en ese proceso, la información que nos ofrecen es muy rica e interesante. Por un lado, revela algunas particularidades de carácter arcaico que se pueden hacer remontar a los textos originales del siglo XIV. Por otro lado, ofrecen información muy útil sobre la lengua portuguesa hablada en Valencia de Alcántara a principios del siglo XVI, de tal forma que es posible observar algunas características dialectales propias de la región centro-meridional del portugués y al mismo tiempo seguir el proceso evolutivo de determinados cambios que ha sufrido esta lengua desde la Edad Media hasta la actualidad.

⁴⁴ Cf. BRISSOS, Fernando: *Linguagem do Sueste da Beira...*, *op. cit.*, p. 258.

DOCUMENTOS

Todos los documentos pertenecen al Archivo de la Real Chancillería de Granada, Caja 1901, pieza 013, donde se conservan sin numeración. Para la edición de los textos se han adoptado los siguientes criterios:

- 1) Todas las abreviaturas se han desarrollado utilizando letras cursivas.
- 2) Se ha prescindido de la acentuación y de la puntuación modernas. En los documentos se usa a veces un punto centrado de pausa que yo reproduzco.
- 3) Se ha prescindido del uso de las letras mayúsculas según la ortografía moderna.
- 4) Se ha respetado el uso que se hace en el texto de *i, j*, y como vocales o como consonantes.
- 5) Se ha respetado el uso que se hace en el texto de *u, v* como vocales o consonantes.
- 6) Las letras o palabras de lectura dudosa aparecen entre paréntesis curvos: *ne(nhũ)a*.
- 7) Los espacios ilegibles se señalan con puntos suspensivos entre paréntesis: (...)
- 8) Las formas reconstruidas por error de copia o porque faltan en el texto aparecen entre corchetes: *otrey[n]*.
- 9) Se han respetado y numerado las líneas.
- 10) Otras particularidades se han advertido en nota.

Documento I. 23 de diciembre de 1340. Valencia de Alcántara

previllegio⁴⁵

/1_ sepan quantos esta carta vieren como nos don /2_ nuño chamiço por la *graçia*⁴⁶ de dios maestre /3_ de la cavalleria de la orden de alcantara por /4_ hazer bien τ *merçed* al conçejo τ a los homes boos de /5_ valençia por mucho

⁴⁵ Al margen izquierdo, escrito por otra mano, se lee: *del maestre don nuño chamiço*.

⁴⁶ CLEMENTE QUIJADA: *graçia*.

serviçio *que* fizieron⁴⁷ sempre⁴⁸ /6_ a la orden τ a nos fazen τ faran cabo adelante⁴⁹ /7_ τ porque vimos *que* a su pobreza es muy grande /8_ τ porque el dicho conçejo no a Renta ne(nhũ)a⁵⁰ tenemos /9_ por bien τ mandamos *que* [e]l dicho Conçejo de valen /10_ çã⁵¹ posa aRendar a almotaceria de la dicha villa /11_ de valençã⁵² *que* posam aver a dita Renta (hu semer) da⁵³ /12_ dita almotaçeria para prol do dicto conçello τ que /13_ nos ne[n] otre[n] por nos⁵⁴ nen *por* la orden *que* lhis⁵⁵ no[n]⁵⁶ tomen /14_ da dita Renta *ciento* ne[n] quj[n]to nen otra cosa ne(nhũ)a⁵⁷ /15_ por Razon da dita Renta da almotaçaria /16_ τ por esta *nuestra* carta mandamos a garçia perez /17_ comendador de valençã o a qualquier *que* dende /18_ for comendador o por elles estover *que* lhis⁵⁸ non /19_ tomen ende ne(nhũ)a⁵⁹ cossa da dita Renda τ no[n]⁶⁰ fa /20_ çam ende al per⁶¹ alguna manera so pena de /21_ la *nuestra merçed que nuestra* voluntad⁶² es *que* este bien /22_ τ esta *merçed que* les nos fazemos *que* les sea guarda /23_ da τ

⁴⁷ CLEMENTE QUIJADA: *fizieron*.

⁴⁸ CLEMENTE QUIJADA: *siempre*.

⁴⁹ CLEMENTE QUIJADA: *adelante*.

⁵⁰ CLEMENTE QUIJADA: interpreta abreviatura de *nenhuma*. Sin duda era la palabra del texto original, aunque mejor con la forma arcaica *nenhũa*. La lección del texto es de lectura dudosa, pues escribe, literalmente: *nehna*.

⁵¹ CLEMENTE QUIJADA: *Valençia*.

⁵² CLEMENTE QUIJADA: *Valençia*.

⁵³ CLEMENTE QUIJADA con dudas: *hurementada*.

⁵⁴ CLEMENTE QUIJADA: *que nos ne otro y por nos*. En nuestra lectura simplemente echamos en falta las tildes de nasalidad (lo que se repite varias veces en este documento), y debe entenderse, en portugués moderno: *que nós nem outrem por nós* ('que nosotros ni otra persona por nosotros').

⁵⁵ CLEMENTE QUIJADA: *his*. La forma *lhis* puede entenderse como un arcaísmo del texto original copiado o como una pronunciación real de la época.

⁵⁶ CLEMENTE QUIJADA: *no*. La tilde de abreviatura nasal falta varias veces en el texto, por lo que también aquí la supongo teniendo en cuenta que en otras ocasiones se lee *non*.

⁵⁷ CLEMENTE QUIJADA: *nehuma*. V. nota 50.

⁵⁸ CLEMENTE QUIJADA: *ihís*. V. nota 55.

⁵⁹ CLEMENTE QUIJADA: *nenhuma*. V. nota 50.

⁶⁰ CLEMENTE QUIJADA: *no*. V. nota 56.

⁶¹ CLEMENTE QUIJADA: *por*.

⁶² CLEMENTE QUIJADA: *voluntad*.

mantenida en todo τ *porque* esto sea çierto /24_ τ *no*⁶³ venga en duda deilles⁶⁴ esta myña carta sellada /25_ con mjo sello dada en valençia veynte τ tres dias /26_ de dezembro era de mjll τ trezientos τ se /27_ tenta τ ocho años fernan falcon

Documento II. 23 de febrero de 1341. Valencia de Alcántara

/1_ Sepan quantos esta carta viren⁶⁵ como nos don / 2_ nuño chamiço por la graçia de dios maestre de /3_ la cavalleria de la horden de alcantara por / 4_ fazermos⁶⁶ beyn y merçed Al conçejo τ a los õmes /5_ bonos de la villa de Valençia por mucho ser /6_ viçio *que* senpre fizeran A la horden y a nos /7_ τ faran de Aquj Adelante tenemos por /8_ bien τ mandamos A qualquier vezino de /8_ valença⁶⁷ que a o⁶⁸ Aver herdades⁶⁹ no termõ⁷⁰ de /9_ mayorga o montes de⁷¹ caçar que as posan /10_ lavrar τ que posoñ⁷² caçar os ditos seus /11_ montes cada vn como os tiver⁷³ τ posan /12_ paçer As ervas τ beber As Aguas τ cor /13_ tar madeyra para os lavores dos boys /14_ τ para as casas τ posan co[r]tar paus para /¹⁵ 15_ suas viñas τ mandamos que se aprovechen de /16_ las heredades τ de los montes de caçar coello /17_ τ de cortar paus para suas viñas no termo⁷⁴ /18_ de mayorga τ otrosi mandamos *que* los vezinos⁷⁵ /19_ de mayorga *que* se aprovechen de las sus /20_ heredades que an en termjno de valença⁷⁶ /21_ τ los vnos con los otros que vos logredes /22_ en todas las

⁶³ En este caso, como la oración τ *no venga en duda* está toda en castellano, no supongo una forma *no[n]* donde le falte la tilde de abreviatura nasal (cf. nota 56).

⁶⁴ CLEMENTE QUIJADA: *dalles*.

⁶⁵ CLEMENTE QUIJADA corrige: *vieren*.

⁶⁶ CLEMENTE QUIJADA: *hazermos*. Las letras *h* y *f* pueden confundirse en el texto.

⁶⁷ CLEMENTE QUIJADA: *Valençia*.

⁶⁸ Se trata de la contracción portuguesa de preposición y artículo *ao*.

⁶⁹ CLEMENTE QUIJADA: *herdades*. Mantengo la forma portuguesa del texto.

⁷⁰ CLEMENTE QUIJADA: *término*. Mantengo la forma portuguesa del texto.

⁷¹ El texto corrige sobre otra palabra.

⁷² CLEMENTE QUIJADA: *posan*.

⁷³ CLEMENTE QUIJADA: *tuver*. Se trata del futuro de subjuntivo de *ter* (*tiver*).

⁷⁴ CLEMENTE QUIJADA: *término*.

⁷⁵ CLEMENTE QUIJADA: *veçinos*.

⁷⁶ CLEMENTE QUIJADA: *Valençia*.

cosas sigun que mejor τ mays /23_ cumplidamente vos soledes lograr /24_
desdo⁷⁷ tempo del maestre don *Gonçalo* perez /25_ τ de don suero perez *que*
dios perdone /26_ Aca guardando las dehesas coyadas /27_ y erdades⁷⁸ de la
horden Ansy de valença⁷⁹ /28_ como de Mayorga y mandamos y defende /29_
mos A los comendadores y subcomendadores /30_ Ansi A los que Agora son
como los *que* seran /31_ de Aquj Adelante por *mandamiento* o A los que⁸⁰ estu
/32_ vieren por ellos so pena de la *nuestra merçed que* vos /33_ non vayan
contra esta *merçed* nj contra parte de /34_ Ila⁸¹ que les nos fazemos ca *nuestra*
voluntad /35_ es *que* le[s] sea guardada y mantenjda en todo /36_ segun *que*
mejor τ mas cumplidamente⁸² /37_ lo overon del tiempo dos susoditos /38_
maestres Aca τ porque [e]sto sea çierto τ no veña⁸³ /39_ en duda mandamos
vos dar⁸⁴ esta *nuestra* carta /40_ sellada con *nuestro* sello de çera colgado dada
/41_ en valencia A veynte τ seis dias de /42_ febreYRO hera de mjll τ trezientos
τ /43_ setenta y nove años va entreliñado /44_ onde diz Aquj estava vn poco
Roto /45_ que no se pudo lleer⁸⁵ fernan falcon

Documento III. 26 de febrero de 1341. Valencia de Alcántara

/1_ Sepan todos quantos esta carta vieren como nos /2_ don nuño
chamiço por la graçia de dios maestre /3_ de la cavalleria de la horden de
alcantara con consello /4_ y con otorgamjento de don pero yañes⁸⁶ do canpo

⁷⁷ CLEMENTE QUIJADA: *desde o*. Mantengo la aglutinación de preposición y artículo que se lee en el texto.

⁷⁸ CLEMENTE QUIJADA: *eredades*.

⁷⁹ CLEMENTE QUIJADA: *Valença*.

⁸⁰ CLEMENTE QUIJADA: *que*.

⁸¹ CLEMENTE QUIJADA: *de ella*. Mantengo la contracción del texto.

⁸² CLEMENTE QUIJADA: *cumplidamente*.

⁸³ CLEMENTE QUIJADA: *venga* (considera que la tilde de la ñ es abreviatura de la g).

⁸⁴ CLEMENTE QUIJADA: *mandamosvos dar*. Esta solución no es posible, puesto que el pronombre enclítico elimina la -s del verbo. El pronombre va proclítico al infinitivo.

⁸⁵ CLEMENTE QUIJADA: *leer*.

⁸⁶ CLEMENTE QUIJADA: *Yañez*. Las primeras líneas del texto están escritas con tinta muy tenue, desgastada, por lo que es difícil ver la tilde de la ñ. En general, estas primeras líneas no permiten una lectura segura de todos los detalles. Lo mismo ocurre con la -s o -z finales de esta palabra.

comendador mayor /5_ τ de hernan peres⁸⁷ clavero y de frey simon sa /6_ cristan y de don alvaro peres⁸⁸ comendador de magazela /7_ y de don Alvaro fernandez comendador de⁸⁹ /8_ çalamea y don pero Afonso comendador de lares τ de /9_ pero chamiço comendador de santiuañes⁹⁰ τ de garçia peres⁹¹ /10_ comendador de valençia y de Fernando Alfonso /11_ comendador de portezuelo y de Juan yañes⁹² comendador de /12_ pereyro y de rroy peres⁹³ comendador de valle /13_ llas y de diogo⁹⁴ afonso comendador de Priego y de cañete /14_ y de pero malfeyto comendador de pedraboia /15_ y de Ruy bravo comendador de moron y de todos los /16_ otros comendadores y fleyres *que* son da nosa horden /17_ conoçemos y otorgamos que por fazermos bien τ /18_ *merçed* al conçello de valençia⁹⁵ por muyto servj /19_ çio que senpre fizieron a horden τ a nos τ /20_ faravn Adjante⁹⁶ querelaronse⁹⁷ que os o /21_ mes bouns τ o conçello de valençia⁹⁸ que os omes /22_ bous⁹⁹ desparragal¹⁰⁰ sualdea¹⁰¹ se alçavan con /23_ sev termino τ no le querian obedesçer como /24_ sevs aldeanos segundo¹⁰² obedeçaravn hata¹⁰³ /25_ Aquj en tenpo dos otros maestros

⁸⁷ CLEMENTE QUIJADA: *Pérez*. Cf. nota anterior.

⁸⁸ CLEMENTE QUIJADA: *Pérez*. Cf. Notas 86 y 87.

⁸⁹ A continuación aparece tachado: *magazela*.

⁹⁰ CLEMENTE QUIJADA: *Santiuañez*.

⁹¹ CLEMENTE QUIJADA: *Pérez*.

⁹² CLEMENTE QUIJADA: *Yañez*.

⁹³ CLEMENTE QUIJADA: *Pérez*.

⁹⁴ CLEMENTE QUIJADA: *Diego*. Opto por la forma portuguesa del patronímico (*Diogo*) porque el apellido también aparece en su forma portuguesa: *Afonso*.

⁹⁵ CLEMENTE QUIJADA: *Valençia*.

⁹⁶ CLEMENTE QUIJADA: *adelante*.

⁹⁷ CLEMENTE QUIJADA: *querel[l]aronse*. Mantengo la forma portuguesa sin necesidad de suponer que hubo error por omisión de una *l*.

⁹⁸ CLEMENTE QUIJADA: *Valençia*.

⁹⁹ Falta la tilde de nasalidad. A continuación hay una *s* tachada.

¹⁰⁰ CLEMENTE QUIJADA: *de Esparragal*. Mantengo la aglutinación con la preposición.

¹⁰¹ CLEMENTE QUIJADA: *su aldea*. En el texto aparecen ambas palabras unidas (*sualdea*), lo que mantengo porque se inserta en un fragmento redactado en portugués, lo que nos lleva a suponer una forma del tipo *su(a) aldea*.

¹⁰² CLEMENTE QUIJADA: *segund*.

¹⁰³ CLEMENTE QUIJADA: *hasta*. Supongo una forma *atá*, variante de la portuguesa *até*, quizás por contaminación con el español (cf. gallego *ata*).

que ante /26_ nos forun τ *que* hazian coygadas τ exidos /27_ seyn otorgamento do conçello de valençia τ /28_ de sev procurador · τ que otrosi lle tollian o /29_ pasto das ervas τ das aguas τ que no que /30_ rian consentir que paçesen¹⁰⁴ as ervas τ bevesen /31_ as aguas con seus ganados nj cortar su ma /32_ deyra para suas casas τ para seus lavores¹⁰⁵ /^v 33_ *nen*¹⁰⁶ paus *para* sua viñas njn les leyxan caçar /34_ seus montes de cuello¹⁰⁷ que eles aun en sey *termjno* /35_ *ne[n]* pescar suas pesquejras¹⁰⁸ · que eles an en /36_ tejo que he sev¹⁰⁹ *termjno* *ne[n]* lavrar¹¹⁰ suas /37_ heredades τ *que* todo esto fazian os ditos /38_ seus aldeanos con consentimiento de este /39_ van peres¹¹¹ comendador de esparragal τ dos otros co /40_ mendadores que son no dito lugar τ pidiron /41_ nos por *merçed que* mandasemos y o *que* tivesemos /42_ por beym¹¹² τ nos vendo *que* nos pedian Razon /43_ τ dereyto temos¹¹³ por bien τ mandamos *que* o /44_ conçello de valençia huse con os omes boñs¹¹⁴ /45_ de esparragal en todas las cosas como con seus /46_ aldeanos y *que* os de esparragal non bevan viño¹¹⁵ /47_ *ne[n]* no caReten senaun de valençia en quanto /48_ ay o over so pena de que manda o foro de /49_ valençia ond[e] a pustura¹¹⁶ *que* por seren¹¹⁷ os *alcaldes* /50_ y os omes bons de valençia · otrosy tene /51_ mos por bien τ mandamos · *que* todos los ve /52_ zifios¹¹⁸ de valençia¹¹⁹ que an o uveren

¹⁰⁴ CLEMENTE QUIJADA: *paciesen*.

¹⁰⁵ CLEMENTE QUIJADA: *labores*.

¹⁰⁶ CLEMENTE QUIJADA: *ne*. Otra vez las primeras líneas del folio se leen con dificultad debido al desgaste de la tinta.

¹⁰⁷ CLEMENTE QUIJADA: *coello*.

¹⁰⁸ CLEMENTE QUIJADA: *pesqueras*.

¹⁰⁹ CLEMENTE QUIJADA: *hesseu*.

¹¹⁰ CLEMENTE QUIJADA: *labrar*.

¹¹¹ CLEMENTE QUIJADA: *Pérez*.

¹¹² CLEMENTE QUIJADA: *beyn*.

¹¹³ CLEMENTE QUIJADA: *tenemos*.

¹¹⁴ CLEMENTE QUIJADA: *bons*.

¹¹⁵ CLEMENTE QUIJADA: *vino*.

¹¹⁶ CLEMENTE QUIJADA: *o(n) da pustura*.

¹¹⁷ CLEMENTE QUIJADA: *porseren*.

¹¹⁸ CLEMENTE QUIJADA: *vezinos*.

¹¹⁹ CLEMENTE QUIJADA: *Valençia*.

heredades /53_ eno¹²⁰ sev termjno do espaRagal sualdea¹²¹ que as /54_ labren τ pascan as ervas con seus gados /55_ τ bevan As Aguas en todo o termjno de es /56_ parragal τ que otrosi que monten seus montes /57_ de coello τ pesquen suas pe[s]queras que an en /58_ tejo τ collan madeyra para suas casas /59_ y para suas lavores τ paus para suas viñas /60_ τ otrosi mandamos que¹²² omes de espaRa /61_ gal non façan exido neyn coytada nen /62_ guna senoun aque-
 lla *que* lle¹²³ der o conçello τ os /63_ *alcaldes* de valençia para os boys y para h¹²⁴ · *por* ha /64_ lli le for¹²⁵ dada que per i seA guardada en /65_ quanto for¹²⁶ A vontade do conçello /^r 66_ y no mays y por esta nosa carta mandamos A este /67_ van pires¹²⁷ comendador de espaRagal o a qualquer¹²⁸ co /68_ *mendador* o comendadores que adiante¹²⁹ foren o aqueles /69_ que por eles estoveren que non paseyn en parte /70_ nj en todo *contra* el conçello de valençia en neñña¹³⁰ /71_ coysa das que sobredita[s] son que nosa von /72_ tade he¹³¹ que este beyn τ esta *merçed que* lle¹³² nos y a /73_ horden fazemos que le¹³³ sea guardada τ man /74_ tenjda en todo segundo¹³⁴ *en esta* carta se con /75_ ten τ¹³⁵ para todo senpre τ qualesquer¹³⁶ *que* contra /76_ esto pasasen en parte o en todo Aos freyres /77_ demandar lo yamos¹³⁷ con deus y con horden /78_ y

¹²⁰ CLEMENTE QUIJADA: *en o*.

¹²¹ CLEMENTE QUIJADA: *su aldea*. Cf. Nota 101.

¹²² CLEMENTE QUIJADA: *que*.

¹²³ CLEMENTE QUIJADA: *les*.

¹²⁴ CLEMENTE QUIJADA: (*por h*). Se trata de un error del copista.

¹²⁵ CLEMENTE QUIJADA: *fue*.

¹²⁶ CLEMENTE QUIJADA: *por*.

¹²⁷ CLEMENTE QUIJADA: *Pírez*.

¹²⁸ CLEMENTE QUIJADA: *qualquier*.

¹²⁹ CLEMENTE QUIJADA: *adrante*.

¹³⁰ CLEMENTE QUIJADA: *nenhuma*. El copista no utiliza nunca la grafía *nh* en el texto.

¹³¹ CLEMENTE QUIJADA: *hes*.

¹³² CLEMENTE QUIJADA: *le*.

¹³³ CLEMENTE QUIJADA: *les*.

¹³⁴ CLEMENTE QUIJADA: *segund*.

¹³⁵ CLEMENTE QUIJADA: *contiene*.

¹³⁶ CLEMENTE QUIJADA: *qualesquier*.

¹³⁷ CLEMENTE QUIJADA: *demandarlo y a mos*. Es el condicional con pronombre mesoclítico ('lo demandaríamos').

avs segrares avs corpos y avs averes nos /79_ tornariamos τ porqu[e] esto sea
çierto τ no veña¹³⁸ /80_ en duda mandamosles dar esta nosa carta /81_ escrita
en pergamjno τ sellada con el sello /82_ de çera colgado dada en valençã¹³⁹ A
veynte /83_ τ seis dias de febrero hera de mjll τ tre /84_ zientos τ setenta τ nove
años · fernan falcon.

¹³⁸ CLEMENTE QUIJADA: *vena*.

¹³⁹ CLEMENTE QUIJADA: *Valençia*.

